

ACTA ENTREGA Y RECEPCION DE LA OBRA

En la localidad de Cheran, Michoacán, Siendo las 13:00 horas, del día 11 de mayo de 2024 se reunieron la **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS del CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL DE CHERAN MICHOACÁN** y **LA SUPERVISIÓN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS** y la persona Física **JORGE ALBERTO LEYVA FABIAN**, representada por el Ing. **JORGE ALBERTO LEYVA FABIAN** con la finalidad de hacer acta de entrega recepción de los trabajos correspondientes a la obra: **“CONSTRUCCION DE LA CALLE TSITSIKI ENTRE CALLE XARENI Y CALLE MIRASOL-PARTIDAS DE RED DE DRENAJE SANITARIO, RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, PAVIMENTACION, GUARNICIONES, BANQUETAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.”**, que fue ejecutada bajo modalidad de **CONTRATO-INVITACION RESTRINGIDA**, misma que se entrega cumpliendo con las metas programadas, en tiempo, calidad y operatividad optima.

A fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley de Obra Publica y servicios relacionados con las Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, se levanta la presente acta para hacer constar la entrega recepción de los trabajos efectuados bajo el contrato mencionado, por lo que se procede asentar lo siguiente

La cual fue ejecutada por un monto contratado: **\$1,779,341.99**

Así mismo con fundamento a lo establecido en los artículos 42 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, y artículo 170, 171 y 172 del reglamento de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, Se levanta la presente Acta-Entrega, con la finalidad de dar por extinguidos los derechos y las obligaciones del contrato: **CMGC-CDUOP-FAISMUN-01-IR-2024** referente a la **“CONSTRUCCION DE LA CALLE TSITSIKI ENTRE CALLE XARENI Y CALLE MIRASOL-PARTIDAS DE RED DE DRENAJE SANITARIO, RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, PAVIMENTACION, GUARNICIONES, BANQUETAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS”**, para ejecutarse en CHERAN, de la cual se señala, que derivado del finiquito de obra realizado en los términos de la Cláusula Décima Novena.- **“Finiquito y terminación del contrato”**, se cumplido con las obligaciones contractuales, referente a:

- **El cumplimiento del objeto del contrato.**
- **Al plazo de ejecución.**
- **El cumplimiento en la presentación en tiempo y porcentaje de garantías contractuales, en la fianza de anticipo.**



- El cumplimiento en la presentación en tiempo y porcentaje de garantías contractuales, en la fianza de cumplimiento.
- El cumplimiento en la presentación en tiempo y porcentaje de garantías contractuales, en la fianza de vicios ocultos.

Así mismo se manifiesta por las partes, que intervienen en la presente acta, se dan por terminadas las obligaciones que genero el contrato respectivo, sin derecho anterior a reclamación, por lo que se podrá cancelar la garantía de cumplimiento correspondientes quedando vigente por 12 meses la fianza de vicios ocultos, contados a partir del acta entrega recepción física de los trabajos

Trabajos que fueron ejecutados durante el periodo

Fecha de inicio de Obra: **22 de marzo de 2024**

Fecha de Término de Obra: **11 de mayo de 2024**

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada el acta entrega y recepción de la obra y se da por extinguidos los derechos y obligaciones del contrato número: **CMGC-CDUOP-FAISMUN-01-IR-2024**, Firmando de Conformidad Quienes en ella Intervinieron.

**ENTREGA
EMPRESA**

JORGE ALBERTO LEYVA FABIÁN

PERSONA FISICA

RECIBE

**COORDINACION DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS**

ARQ. OSIRIS ALMICAR RAFAEL GUERRERO

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

